|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Datos | Descripción |
| 1 | Nombre del servicio | Buzón de Quejas y sugerencias. |
| 2 | Área responsable del servicio | Contraloría Municipal |
| 3 | Datos de contacto del servicio | Lic. Daniela Aurora López Briones.Contralora Municipal.contral.20152018@gmail.comCalle Dr. Enrique González Madrid #11. Colonia Centro. C.P 46730. Ahualulco de Mercado, Jalisco.Teléfono 3867520158 extensión 113. |
| 4 | Horario de atención al público | Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. |
|  | Casos en que debe presentarse el trámite | Cuando existan observaciones y reclamaciones que estimen convenientes sobre el funcionamiento del Ayuntamiento, así como para la mejora de la calidad de los servicios. |
| 5 | Beneficios | Mejoras de los Servicios que se prestan tanto públicos como humanos del H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco. |
| 6 | Fundamento Jurídico |  |
| 7 | Medios para proporcionar el servicio | Este trámite puede solicitarse: 1. Personalmente. 2. Vía correo electrónico. |
| 8 | Requisitos para realizar el trámite | El buzón de sugerencias y quejas tiene por objeto recibir las observaciones y sugerencias que realice cualquier ciudadano. Para hacer uso de este buzón habrán de completarse los campos obligatorios del formulario que se encuentra disponible en la entrada de las Instalaciones de la Presidencia Municipal. El responsable del servicio administrativo o materia tendrá entonces conocimiento de la sugerencia o queja, procediendo a actuar al respecto según corresponda. Adicionalmente, las quejas y sugerencias pueden tramitarse también a través de correo electrónico.  |
| 9 | Costo | Sin costo. |
| 10 | Tiempo de respuesta | Puede variar de 1 a 3 días. |
|  | Información adicional | El formulario de reclamaciones va dirigido a recoger peticiones de actuación concreta de la Administración sobre algún aspecto que afecte directamente a un derecho del solicitante. En caso de remisión por medios electrónicos, al no ser posible identificar perfectamente al remitente, no se procederá a su tramitación como reclamación aunque se tendrá presente como sugerencia o queja. |